Para despachos de oficio quartillo

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE.

Eleczion de offizios de Alcaldes y otros por Gregorio Lopez de este prezente año de gobierno de esta Villa de Abaran

En la Villa de Abaran en tres dias del mes de Maio de mil setezientos y veinte años los señores Joseph Gomez de Gonzalo, y Juan de la Torre Alcaldes ordinarios, y Roque Melo Martinez Alferez maior, y Jaime Melo Rexidor, con zeso [illegible] y asistenzia de [illegible] Vi- zios, y vezinos de esta Villa, estando juntos en la Yglesia Parroquial de esta Villa con asistenzia del Lizdo. Fr. [illegible] Abad y Cura propio de dha. Yglesia Parroquial, para hazer de- zion de Alcaldes ordinarios y otros offizios de Gobierno que an de exerzer en este año, para que sirban qual acostumbran, y de lo que biene de ser de [illegible] con cuidado [illegible] por lo qual abrio un [illegible] pliegos [illegible] veinte y uno, por lo qual abrio un [illegible] con los [illegible] en la capilla de la [illegible] Santissima Trinidad con los [illegible] que exibieron las personas que los tenian, y [illegible] capitular [illegible] cantarillo de [illegible] que abrio y sacó y se abrieron los [illegible] que estan [illegible] y aviendo dado muchas [illegible] bien exibieron los señores, y aviendo dado muchas bueltas [illegible] cantarillo por un niño de poca edad llamado [illegible] de Joseph Carrillo vezino de esta Villa saco [illegible] cantarillo de zera colorada abierta [illegible] una papeleta de [illegible] colorado y abierta [illegible] nombre escrito que dezia = Juan [illegible] Alcalde ordinario de esta Villa por el año de 1716 = Lorenzo Gomez [illegible] Alcalde ordinario por [illegible] y [illegible] con [illegible] Abaran y Abril 12 de 1716 = no [illegible] hallaron [illegible] porque [illegible] impedimentos por que [illegible] año de 1714 con = Y por lo que [illegible] aviendo [illegible] cantarillo otra papeleta de zera que quedaba en el cantarillo otra papeleta de zera colorado y abierta [illegible] Martinez con un nombre escrito que dezia = [illegible] Molina Martinez Alcalde ordinario de esta Villa por el año de [illegible] colorado con Juan de [illegible] Abaran y Abril 12 de 1716 = por Juan de [illegible] [illegible] por [illegible] y [illegible] haberse [illegible] por que aviendo [illegible] de los [illegible]